CONGRESO INTERNACIONAL

HACIA LA DILIGENCIA DEBIDA **OBLIGATORIA EN DERECHOS HUMANOS: PROPUESTAS** REGULATORIAS Y LECCIONES **APRENDIDAS**

13 Y 14 DE JULIO DE 2023

Sala de Graus Facultad de Ciencias Jurídicas Universitat Rovira i Virgili

Dirección

Antoni Pigrau Solé Daniel Iglesias Márquez

Secretaría académica

Estrella del Valle Calzada

Comité organizador

Laura Íñigo Álvarez Alexandre Moreno Urpí

Colaboran:









Agència

de Gestió d'Ajuts

Universitaris

i de Recerca















13 DE JULIO

9:00 h. REGISTRO Y ACREDITACIONES

9:30 h. INAUGURACIÓN

9:45 h. MESA 1. LA PROPUESTA DE DIRECTIVA SOBRE DILIGENCIA DEBIDA DE LAS EMPRESAS EN MATERIA DE SOSTENIBILIDAD

Los elementos clave de la propuesta de Directiva sobre debida diligencia de las empresas en materia de sostenibilidad desde una perspectiva transnacional Carmen Márquez Carrasco. Universidad de Sevilla

La propuesta de Directiva y la protección de los derechos humanos laborales en las cadenas de valor

Wilfredo Sanguineti. Universidad de Salamanca

Propuesta de Directiva sobre diligencia debida y normas de Derecho Internacional Privado: ¿algo nuevo bajo el sol?

Antonia Durán Ayago. Universidad de Salamanca

Modera: Laura Íñigo Álvarez. NOVA Centre on Business, Human Rights and the Environment

11:15 h. DESCANSO

11:45 h. MESA 2. LEYES DE DILIGENCIA DEBIDA OBLIGATORIA EN EUROPA

Seis años de la ley francesa sobre el deber de vigilancia: avances y desafíos prácticos desde su adopción

Céline da Graça Pires. Business for Social Responsibility (BSR)

La Ley de Diligencia Debida de la Cadena de Suministro de Alemania – lecciones aprendidas

Daniel Schönfelder. Universidad de Erfurt

La implementación de la diligencia debida en las leyes nacionales y la propuesta europea Nicolas Bueno. UniDistance Suisse

Leyes de diligencia debida empresarial en Países Bajos

Tara Scally. Centre for Research on Multinational Corporations (SOMO)

Modera: Mariona Cardona Valles. Universitat Oberta de Catalunya

13:15 h. COMIDA

15:00 h. MESA 3. LA PROPUESTA DE LEY DE DILIGENCIA DEBIDA EN ESPAÑA

La propuesta española de regulación de la diligencia debida: del aprendizaje de la francesa a los posibles límites de la Directiva

Adoración Guamán Hernández. Universitat de València.

Necesidad de una ley española en debida diligencia. ¿Están las empresas españolas preparadas para cumplir con la Ley?

Orencio Vázquez Oteo. Observatorio de Responsabilidad Social Corporativa

Mecanismos de implementación del deber de diligencia en la Ley española Nerea Magallón Elósegui. Universidad del País Vasco

Modera: Grupo de investigación Proyecto ICIP

16:30 h. DESCANSO

17:00 h. MESA 4. EL CENTRO CATALÁN SOBRE EMPRESAS Y DERECHOS HUMANOS: UNA PROPUESTA ALTERNATIVA A LAS LEYES DE DILIGENCIA DEBIDA

Los intentos de construcción de una política catalana de empresa y derechos humanos

Antoni Pigrau Solé. Universitat Rovira i Virgili

El Centre Català d'Empresa i Drets Humans como pieza de una disputa multinivel Marco Aparicio Wilhelmi. Universitat de Girona

El Centre Català d'Empresa i Drets Humans: negociación y proceso social desde la perspectiva de las organizaciones de Justicia Global

Lina González. NOVACT- Instituto Internacional para la Acción Noviolenta

Modera: Alexandre Moreno Urpí. Universitat Rovira i Virgili

18:00 h. CONFERENCIA

Fernanda Hopenhaym. Grupo de Trabajo de la ONU sobre Empresas y Derechos Humanos

Modera: Antoni Pigrau Solé. Universitat Rovira i Virgili

14 JULIO

9:00 h. PRESENTACIÓN DEL INFORME DEL OBSERVATORI DESC

Marcos normativos de protección nacional para personas defensoras y su implementación territorial en América Latina. Los casos de Colombia, Perú, Bolivia y México

Raquel Neyra. Observatori DESC

Modera: Beatriz Felipe Pérez. ClCrA Justicia Ambiental

9:30 h. MESA 5. EL PROCESO DE DILIGENCIA DEBIDA: PERSPECTIVAS PRÁCTICAS

Procesos de gestión de riesgos sociales y medioambientales para la implementación de la debida diligencia en sostenibilidad

Ángeles Fernández Izquierdo. Universitat Jaume I

La importancia de la participación de los titulares de derechos para los procesos de debida diligencia: lo que las empresas deberían hacer

Jiselle Steele. Private Sector Gender Advisor en Oxfam Business Advisory Service

De la teoría a la acción: lecciones aprendidas en la implementación de procesos de Diligencia Debida en Derechos Humanos

Rita Delgado Correcher. Consultora y Partner en España, Löning Human Rights and Responsible Business

Reflexiones en torno a la implementación de la debida diligencia en comunidades vulnerables donde no existe presencia gubernamental

Mikel Berraondo. Akuaipa Transformation

Modera: Víctor Merino Sancho. Universitat Rovira i Virgili

11:00 h. DESCANSO

11:30 h. MESA 6. LITIGACIÓN ESTRATÉGICA Y DILIGENCIA DEBIDA EN DERECHOS HUMANOS

Corporaciones, corrupción y violaciones de derechos humanos en Guinea Ecuatorial: vías para la exigencia de responsabilidades

José Elías Esteve Moltó. Universitat de València

Ley francesa sobre el deber de vigilancia y obstáculos prácticos para un acceso efectivo a la justicia : el caso Total Uganda

Juliette Renau. Les Amis de la Terre France

Litigio estratégico y deber de diligencia en el contexto de las industrias extractivas: el caso Unión Hidalgo v. EDF México

Cannelle Lavite. European Center for Constitutional and Human Rights (ECCHR)

De aquellos polvos, estos lodos: una lectura positiva. De los Buzos Miskitos a Envol Vert v. Casino

Lorena Sales Pallarés. Universidad de Castilla La Mancha

Modera: Grupo de investigación Proyecto ICIP

13:00 h. PRESENTACIÓN DE OBRAS COLECTIVAS RECIENTES

Empresas transnacionales, derechos humanos y cadenas de valor. Nuevos desafíos (2023). Editorial Colex

Litigación en materia de empresas y derechos humanos: estudio de casos (2023). Editorial Tirant lo Blanch

Francisco J. Zamora Cabot. Universitat Jaume I

13:15 h. CLAUSURA

Actividad previa:

12 DE JULIO 15:30 h. – 19:00 h. Seminarios 1 y 3

TALLER DE INVESTIGACIÓN EN EMPRESAS Y DERECHOS HUMANOS















Derechos Humanos

Vniver§itat d València

Instituto de



